

**La Escala de Puntos por la Vía Rápida de la Convocatoria
PEI-ULA 2013**

Lilido N. Ramírez I.*

Universidad de Los Andes-Trujillo. e-mail: lilidor@ula.ve**RESUMEN**

Se analiza el baremo para la vía rápida en la Convocatoria del premio estímulo a la investigación de la Universidad de los Andes (PEI-ULA-2013). Se detecta que por el baremo aplicado, este reconocimiento se transformó en un verdadero cambalache al confinar a los niveles A a numerosos investigadores con título de doctor (a), maestría o especialidad con tesis o equivalente, numerosos de ellos con una dilatada carrera universitaria de consistencia y distinción. Se propone que para esta convocatoria 2013, se debe ubicar en la escala de puntos del nivel B, a todos los investigadores que, clasificados por el PEII-ONCTI-2013 en los Niveles A₁ y A₂, reúnen el requisito de poseer título de doctor(a), o magíster o especialista con trabajo de grado.

Palabras clave: PEI ULA, convocatoria 2013, Venezuela, Universidad, cambalache

**NUMERALIA DE LA VÍA RÁPIDA DE LA ESCALA DE PUNTOS ADOPTADA POR EL PEI-ULA-
CONVOCATORIA 2013 DE LA CLASIFICACIÓN PEII-ONCTI 2013**

(i) Nivel Según PEII- ONCTI-2013	(2) Escala de Puntos PEI-ULA	(3) Diferencia de Puntos en la Escala PEI-ULA	(4) % Diferencia Inter nivel en PEI-ULA	(5) % de Diferencia Respeto al Nivel A1	(6) % Diferencia Inter nivel Respeto al Nivel A1
A ₁	75	0	0	0	0
A ₂	175	100	133	133	133
B	225	50	29	200	67
C	275	50	22	267	67
Emérito	400	125	45	433	166
Innovador A	100	25	0	33	33
Innovador B	125	50	25	67	67

De acuerdo a la escala de puntos que se presenta en la columna 2 de la Tabla, para cada nivel de clasificación para el PEII-ONCTI-2013 (columna 1), se estimaron las diferencias de puntos entre cada nivel (columna 3) y se calculó la diferencia porcentual (%) inter nivel (columna 4); diferencia porcentual esta a la cual denominamos “Diferencia Cuantitativa Internivel de Plus Calidad de los Investigadores en el PEI- ULA-2013” (DCIPC-ULA-2013) y, para su interpretación se le agrupó en cuatro estratos: Estrato I (Baja Diferencia): cuando la diferencia porcentual es $\leq 30\%$, Estrato II (Diferencia Intermedia) cuando DCIPC-ULA-2013 se ubica de $>30\%$ a $\leq 60\%$, Estrato III (Alta Diferencia) con diferencia porcentual de $>60\%$ a $\leq 90\%$ y estrato IV (Abismal Diferencia) cuando esa diferencia porcentual es $>90\%$.

Así, con base en la escala de puntos PEI-ULA, entre A₁ y A₂ existe una separación Abismal de 133% (Columna 4) de DCIPC-ULA-2013, a pesar de que para el PEII-ONCTI-2013 es una diferencia simbólica y les

premia con el mismo contante y sonante: Bs 800 mensual. Sin embargo, según la planilla de la vía rápida para el PEI-ULA-2013 a los del nivel A-2012 se les asigna los mismos puntos del subnivel A₂.

Entre A₂ y B la DCIPC-ULA-2013 es Baja: 29%; al igual que entre B y C: 22%; en tanto que entre C y Emérito, existe una separación de plus calidad Media del 45%.

En la columna 6, se presenta el porcentaje de diferencia de la escala de puntos PEI-ULA (vía rápida) con respecto al Sub Nivel A₁ del A; en ella se observa que el investigador clasificado en el subnivel A₂ merece un 133% más puntos que el A₁, el B merece un 67% más que el A₂, el C merece un 67% más que el B y los Eméritos merecen un 166% más que el C.

¿Cómo entender estas diferencias cuantitativas en la escala de puntos PEI-ULA-2013?

Según nuestra forma de ver este asunto, en esta Convocatoria al PEI-ULA-2013 se detecta un menosprecio por los investigadores del Nivel A1, que incluso están por debajo de los innovadores A. Se presume que entre los investigadores del nivel A se encuentra el mayor número de investigadores de la ULA y de maltratados en su clasificación por los reiterados desatinos del PEII-ONCTI, que ha transformado este sistema de reconocimiento en un verdadero cambalache, confinando al nivel A a numerosos investigadores con título de doctor(a), maestría o especialidad con tesis o equivalente, numerosos de ellos con una dilatada carrera universitaria de consistencia y distinción.

Para calificar en B el PEII-ONCTI exige como requisito obligatorio poseer título de doctor(a), o magíster o especialista con trabajo de grado; en tanto que para el Nivel A solo se exige poseer título universitario o en su defecto demostrar que realizó actividades de investigación e innovación.

Propuesta

Para esta convocatoria 2013, 1.- el PEI-ULA debe dar la oportunidad de ubicar en la escala de puntos del nivel B, a todos los investigadores que, clasificados por el PEII-ONCTI-2013 en los Niveles A₁ y A₂, reúnen el requisito de poseer título de doctor(a), o magíster o especialista con trabajo de grado. Para lo cual, se debe modificar la planilla de la vía rápida y solicitar que se anexe una copia del Diploma respectivo. 2.- Además, se debe igualar el puntaje para el Investigador A₁ y el innovador A.

Digresión para hipótesis de asertividad: No creemos que la Comisión y Directorio del CDCHTA tomen en cuenta estas opiniones. La soberbia, siempre parece ingenua.

Referencias

CDCHTA Consejo de desarrollo Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes. Programa Estímulo al Investigador de la Universidad de los Andes. Convocatoria Año 2013. Lineamientos Generales.

<http://www2.ula.ve/cdcht/images/stories/cja/lineamientos%20generales%20pei%20-%20ula%202013.pdf>

Consultada el 15/09/2013.



*ULA-Trujillo.